

## SEGUNDA PARTE.

### LIBRO I.

#### *Deducion.*

§ 1. La Deducion consiste esencialmente en hacer ver, que un caso ó un pequeño grupo de casos, están comprendidos en una generalizacion previamente establecida; pero para descubrir semejante relacion ó para admitir tal conclusion, se necesita la prueba, que en el Silogismo la constituyen dos factores: primero la verdad de las proposiciones y segundo la dependencia lógica de ellas. Es decir, que para dar nuestra aquiescencia con toda seguridad al resultado del razonamiento, es indispensable conocer bien el valor de las Proposiciones; luego un estudio de esta parte de la

Lógica, es necesario previamente al del Silogismo. Además, como toda Proposición está siempre constituida por palabras, de cuyo significado ó precisión depende su verdad, claro es que debe preceder la consideración de las palabras.

En tal concepto, el estudio de la Deducción está dividido y se hará en tres capítulos, que comprenderán:

El primero las Palabras; el segundo las Proposiciones y el tercero el Silogismo.

## CAPÍTULO I.

### *Las Palabras.*

§ 2. El lenguaje constituye un poderoso instrumento del pensamiento, y en tal sentido es de uso continuo y de utilidad indiscutible. Razones poderosas que nos obligan á procurar conocerlo lo mas posible, ya para aprovechar sus grandes ventajas, ya para subsanar sus inconvenientes.

No quiere decir esto, que creamos que nos es completamente indispensable recurrir al lenguaje para adquirir conocimientos relativos á toda clase de fenómenos. El hombre conoce un

gran número de cosas y hechos, independientemente del lenguaje. Y esto es aun mas notorio en el niño, que llega á acumular un gran número de conocimientos sensibles ántes de poseer idioma alguno, y careciendo por completo aun de la noción de tan admirable instrumento.

Pero si esto es cierto, no es ménos verdadero, que semejantes conocimientos serian de poca utilidad para el que los tuviera, no podrían todos ser comunicados á los demás, y los que lo fuesen, serian con sumas dificultades y en una escala muy limitada. Por otra parte, hay ciertos conocimientos que para establecerse científicamente han menester indispensablemente el auxilio del lenguaje, tales son los contenidos en una fórmula inductiva abstracta.

Si deseamos, sin recurrir á las palabras, manifestar á los demás, que el calor es una propiedad comun á todos los cuerpos de la naturaleza, es una cuestión tan árdua, que acaso no realizariamos el objeto deseado.

Así pues, si en el fondo no es indispensable el lenguaje para la adquisición de los hechos, si es del todo necesaria para las operaciones de la Lógica.

§ 3. La palabra, el nombre es sencillamente, el signo de las cosas. Las palabras sirven para mucho mas, pero este hecho es el prin-

cial y es el que nos es directamente útil en esta investigación.

A primera vista esta asercion es tan convincente, que esperaria uno no encontrar resistencia en ningun sentido; tanto mas, cuanto que si se recurre á la experiencia diaria se vé, que los hechos corroboran este modo de ver las cosas: así diariamente se usa la palabra *hombre* aplicada al sér organizado ménos imperfecto de la tierra; la palabra *peso*, para expresar un fenómeno comun á todos los cuerpos, etc.

A pesar de esto, está dividida la opinion: unos creen que las palabras son nombres de cosas, y otros que son nombres de las ideas que tenemos de las cosas. La primera opinion es la generalmente aceptada, y á no dudarlo es la verdadera. La segunda solo pertenece á algunos metafísicos.

Basta analizar el uso comun de las palabras para convencerse de la verdad. Si decimos que el *mar* está agitado, es indudable que la palabra se refiere á la *cosa* y no á mi idea, supuesto que indico una propiedad de aquella y no refiero nada de ésta. Si digo que una *copa* se rompió, es inconcuso que me refiero á la *cosa*, que ha sufrido un detrimento y no á la idea que está íntegra.—Como estos pueden

formularse multitud de ejemplos que coadyuvan á probar la verdad de la primera opinion

§ 4. Antes de hacer la distribucion natural de los nombres del lenguaje, que nos han de servir principalmente en las operaciones de la Lógica, es conveniente indicar que no todas las palabras sirven de un modo semejante en las operaciones del pensamiento; así unas pueden solas servir de sujeto ó predicado en las proposiciones, en tanto que otras necesitan ir de diversos modos agrupadas para desempeñar aquellos importantes officios. El *Hombre* es *mortal*. Tanto la palabra *hombre*, como el atributo *mortal* pueden cada uno en su lugar, servir por sí solos para formar una proposicion verdadera, por eso se dice que ellos son realmente *nombres*; en tanto que las partículas *frecuentemente*, *de*, *y*, *e* son incapaces por sí solas de constituir un sujeto ó servir de atributo (excepto el caso en que se les considera gramaticalmente; por ejemplo: si se dice *de es proposicion*) y por eso se dice que son partes de nombre. Los Escolásticos llamaban á los primeros nombres *categoremáticos* y á los segundos *sincategoremáticos*.

Hecha esta ligera salvedad es conveniente, proceder á la division, que en consonancia con los hechos, han sufrido los nombres.

Fácil será recordar que al analizar el Espíritu le encontramos dos leyes siempre presentes en las actividades de éste, con relación á toda clase de conocimientos: la ley de la *semejanza* y la del *contraste*. Pues bien, á la luz de estas uniformidades pueden ser considerados los nombres, ya bajo el punto de vista de su *generalidad*, ya de su *relatividad*.

§ 5. Atendiendo al primer punto, los nombres se dividen fundamentalmente en dos grupos: palabras *singulares* y palabras *generales*.

Cuando hablamos del Sol, de Hidalgo, de Sirio, de Aristóteles, del Popocatepetl, es notorio que cada una de estas voces se aplica con verdad y en un solo sentido á una sola cosa, lo cual constituye el carácter de los nombres propiamente *singulares*. Pero no es esta la única manera de que un nombre (constituido por una ó mas palabras) se aplica á una sola cosa. Bien podemos reunir varias palabras que sin ser singulares tengan una aplicacion realmente individual; así Melchor Ocampo, el Presidente actual de la República Mexicana, Benito Juarez, no pueden ser aplicados sino al gran orador, á Manuel Gonzalez y al héroe de la segunda independencia de México.

§ 6. Si en lugar de los nombres anteriores decimos, *hombre, flor, estrella, reloj, libro, es*

obvio que cada una de estas voces pueda aplicarse con verdad y en un sentido semejante á muchas cosas. Esta circunstancia es la que constituye un nombre *general*, cuyo contraste es marcadísimo, respecto de las palabras *singulares*.

Aplicándose el nombre *general* á muchos individuos, es preciso diferenciarlo del nombre *colectivo*, que tambien designa muchas cosas. Entre las palabras *hombre* y *flor*, por una parte y las voces *ejército* y *arboleda* por otra, es clara la diferencia: las primeras se aplican á *cada uno* de los individuos de la multitud, en tanto que las segundas no se aplican á los objetos individualmente, sino precisamente a conjunto,

§ 7. Otra gran division de los nombres,<sup>1</sup> que se refiere principalmente á los generales, y que los distribuye por su significado, consiste en establecer dos grupos, *con-notativos* y *no con-notativos*.

Consideradas las palabras como un simple signo, nos sirven comunmente para designar cosas; así utilizamos los nombres Ixtacihuatl, Aldebaran, Veracruz, que sirven solo para señalar, para denotar, una montaña especial, una estrella determinada, una ciudad de la República. Estos nombres, que comun-

mente son los singulares, se han llamado simplemente *denotativos* ó *no con-notativos*.

A diferencia de estos, poseemos una multitud de nombres, frecuentes en el uso y utilísimos en su aplicación, los cuales además de ser el signo de objetos, tienen la facultad de indicar también las propiedades fundamentales que poseen los objetos que señalan. Así los nombres Leon, estrella, ciudad, además de designar, denotar individuos á quienes corresponden, comprenden, *con-notan* sus atributos comunes. Este carácter poseído por los nombres *generales* ha servido para llamarlos *con-notativos*.

Es indudable que las propiedades de los nombres, señalados ántes, son importantísimas, ya para el uso comun, ya para todas las operaciones de la Lógica.

Por otra parte, es preciso además de conocer bien las palabras que solo denotan y los nombres que á mas de ésto también con-notan; observar y tener bien presente, que en los nombres *con-notativos* hay una relación estrecha y bien determinada entre los individuos á que se aplica el nombre (su denotación) y los atributos que implica (su con-notación.) Esta relación es inversa, es decir, que dado un nombre, si queremos aumentar su *denotación*, que

se aplique á mayor número de individuos, tenemos necesidad de disminuir su *con-notación*, de restringir el número de los atributos.

Así tenemos la frase: "hombres instruidos" que solo se aplica á una parte de la humanidad, si deseamos que se refiera á todos, nos es preciso disminuir la con-notación diciendo "hombres;" si al contrario deseamos que se aplique á menor número, aumentaremos la connotación de este modo: "hombres sábios." Porque si es un hecho que los hombres *instruidos*, son ménos que los *hombres*, también es cierto que los *sábios*, forma un grupo menor que los *instruidos*.

§ 8. Además de lo señalado con motivo de los nombres, hay otra distinción que conviene conocer con bastante precisión, para usarla con exactitud. Y esto es tanto mas necesario, cuanto que el uso de esta forma de los nombres es tan útil, como ha sido en extremo perjudicial el abuso, que desgraciadamente se ha hecho de ella, y principalmente por los metafísicos, nos referimos á la distribución de los nombres en *abstractos* y *concretos*

Las palabras *blancura*, *humanidad* y *justicia*, son de uso frecuente y es indudable que estamos de acuerdo en la manera de aplicarlas; pero es indispensable hacer un ligero análisis

para determinar con alguna precision su verdadero significado. Estos nombres ¿se aplican acaso á hechos distintos que podamos aislar bien y contemplar con precision? Es obvio que esto no es así, que no hay ninguna sustancia, ninguna entidad que lleve por signo alguna de aquellas palabras. Pues entonces ¿qué papel desempeñan en el lenguaje? Es inconcuso que uno muy importante. Son nombres no de cosas, sino de atributos, de cualidades de las cosas.

Hemos notado que muchos objetos son blancos, que muchos séres tienen esta cualidad, es decir, hemos observado que este fenómeno es comun à muchas cosas, entonces por la facultad de abstraccion suprimimos todos los demas atributos, y pensamos solo en la propiedad que tienen los objetos de ser blancos, y á esta cualidad comun le llamamos *blancura*, y á este nombre obtenido de esta manera y á todos los formados de un modo análogo, los nombramos *abstractos*.

Aunque de uso frequentísimo esta clase de nombres, no son completamente indispensables para la ciencia, supuesto que una perifrasis puede caracterizar el significado de una palabra *abstracta*. Así en lugar de decir que son importantes las leyes del *movimiento*, bien

puede expresarse que son de mucho valor las leyes de *las cosas que se mueven*.

Pero si es verdad que en rigor no son indispensables los términos *abstractos*, sí deben emplearse porque dan precision, laconismo y elegancia al lenguaje; son un poderoso medio de abreviacion y fijan con ménos términos y mas exactitud el resultado de las generalizaciones. Pero estas mismas ventajas, que aconsejan su frecuente uso, constituyen una posibilidad de cometer errores y han sido ocasiones de multitud de desaciertos, tales como los señalados en el párrafo 11 de la primera parte.

En oposicion á las palabras *abstractas* usamos con frecuencia otra clase de nombres en un sentido que bien puede decirse opuesto. Si decimos *pedra, hombre, manzana*, claro es que cada una de estas palabras se aplica á un sér, á una cosa; no se refiere á una cualidad, que aunque comun à muchos objetos, el propósito es precisamente considerarla subjetivamente como independiente, sino al contrario, se fija en un conjunto de cualidades cuya reunion tiene existencia objetiva. A esta clase de nombres se les llama *concretos*.

§ 9. La segunda categoría de las palabras, está constituida por los términos considerados bajo el punto de vista de su *Relatividad*.

Siendo el contraste una ley del Espíritu y siendo el lenguaje un instrumento poderosísimo de una de las actividades de este, natural es que se encuentre en las palabras el trasunto de aquel modo de ser subjetivo. En efecto, los términos *Positivo* y *Negativo* sirven generalmente para marcar el contraste, y también lo indican, aunque de un modo más restringido, las palabras *Relativo* y *Correlativo*.

Podemos fijarnos en un grupo de objetos y asignarles un nombre concreto *positivo*, es indudable que todos los demás objetos pueden recibir otro nombre, que será el *negativo* correspondiente. Así la palabra *blanco* puede aplicarse á todos los objetos que tienen esta cualidad, en tanto que *no-blanco* designa todos los objetos, excepto los que poseen la propiedad blancura. Como generalmente los nombres *positivos* se aplican á la presencia de una cualidad, y los *negativos* correspondientes indican de preferencia la falta de ella, sin manifestar la existencia de otra cualidad contraria, es común suponer que el significado de los *negativos* es nulo; mas como esto no es cierto, debe tenerse presente que su valor no es nulo, sino que su significación es contraria al *positivo*, pero que en el fondo indican una propiedad tan real como la que este representa. Esta

rectificación es conveniente, pues solo de esta manera se prestan las palabras *positivo* y *negativo* á ser los representantes de la relatividad universal.

Para convencerse plenamente de que el significado de los nombres *negativos* es tan real como el de los *positivos*, basta examinar por un momento las diversas maneras que posee el lenguaje de expresar la oposición ó *negación*. Así se tiene: calor y frío, luz y tinieblas, placer y pena, bien y mal, salud y enfermedad, instruido é ignorante, etc.

Otro de los modos consiste en anteponer simplemente *no*: no frío, no bueno, no agradable. También uniendo los prefijos *in*, *á*: incómodo, inconstante, anómalo, acéfalo.

Además de lo dicho, que pudiéramos llamar relatividad general, hay otras especies de relaciones especiales, más complexas y por lo mismo más determinadas, que deben llamar nuestra atención por su carácter particular. Quién no observa una concatenación muy perceptible entre estas palabras (dos á dos): Padre é hijo, Maestro y discípulo, Acreedor y deudor? Estos nombres se denominan *relativos*, supuesto que el significado de cada uno presupone la posibilidad del otro, que se denominará bajo este punto de vista su *correlativo*.